

Joseph Barona y Arcon Rev. (3)
Can. Dign. Arzobispado de Mexico. Santa Ciudad
y Cura proprio y Sagrario de ella

Certifico, q. en Cumplim^{to} lo acordado por S. Mag^o y D^{no}
que) y en S. y Supremo Consejo, en el extraordinario de
S. de Enero del año pasado de Setenta y nue-
be, sobre el Cumplim^{to} de los atavos de las Cargas de Misiones,
Arzobispado, y demas Espirituales, q. eucuan a cargo de
los regulares de la Compania de Jesus; para cuyo Cumpli-
miento, se dio Comision por el Dicho Supremo Consejo, al Illmo
Sr. Arzobispo de esta Ciudad, y en virtud de ella, fue decretado
en veinte y uno de Junio del expresado año, ante D.
Angel de Fariu su D^{no} y Camara, se Cumpliera la pia
fundar. q. en este Sagrario, por D. Bartholome Venen-
so, para que en las tardes de los Domingos de cada año se publi-
casse el S. Evangelio, y explicasse la Doctrina Christiana,
y materias Morales, utiles al aproucham^{to} de las Almas,
la qual dotò en la Venta de Conquenta mill mrs, y desp^o a cor-
p^o de los regulares espulsos; cuya pia fundar. se fue en el
la ciudad de Mexico, y Comision posterior de S. Mag^o y D^{no}
citò Corriente por el P. Fr. Pedro de los Cerijos menores, haui-
endo predicado en dho Sagrario treinta y nueve Sermones en las
tardes de los dias festivos, desde principio de mayo de Julio el año
proximo pasado de Setenta y nueve, hasta fin de
febrero el presente de esta, lo mismo que resultaron de atraso
no predicados por los dho regulares, desde principio de Abril el
año pasado de mill Setenta y siete, en que fueron

Aspulsiva hasta fin de Durum. Año 1809. Regun q
rece de la dotacion, debe percibir el Dho. Pape, treinta
y nueve mill marabedis, Contingente a los treinta y nueve
Sermones, q' Ueva predicados, y para q' se haga el
sup. pape, y se le despache la libranza de dha. Cantida
con pedim. de la presente q' firme en Granada a
mes de Mayo de mill setecientos

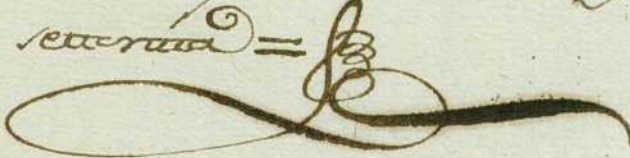
Año = Joseph Barona de Alarcon

Doce que en la Aunata Municipal de temporalio.



Dere despachos de oficio quatro m^{os}.

SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
SESENTA.

Celebrada en esta dia sebio sapientemente a ^{10^{os}} ~~10^{os}~~ y
se Acordo se libre contra D.ⁿ Blas Garcia adm.ⁿ de la
tempor. de Colegio de San Pablo lo que en cada nubes
mil m^{os}. correspondientes a los que en cada nubes
sermones que de mencionan de la.º de mil setec.
se en cada dia. Ganado y mas de cinco de mil setec.
se en cada dia = 

Se libre contra D.ⁿ Blas Garcia en
nubes de marzo 